

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1717 /

CONCON, 04 JUL 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.6895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral DFL 150/81 y Ley 19.457/96

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2012, certificado de Asignación Familiar Prenatal y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** como Carga Familiar Prenatal a PAOLA CARREÑO PONCE, Contrata, Grado 16, Escalafón Administrativo, por el siguiente beneficiario:

Nº	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	PAOLA CARREÑO PONCE	EMBARAZADA	22.01.17	19.10.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Signature]
MARIA LUISA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3